Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo
UDELAR

# Compra Directa No. 51-22

Cámaras y accesorios para proyecto

Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo
FADU-UDELAR
Contacto: compras@fadu.edu.uy

**Recepción de Ofertas hasta:** 22/08/2022

Hora: 11:00

Cotización en línea

Se convoca a la Compra Directa No. 51-22, según el siguiente detalle:

| ITEM | CONCEPTO | ESPECIFICACIONES | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Cámara | Cámara fotográfica con lente intercambiable, modelo de referencia Sony ZV-E10L | 1 |
| 2 | Cámara | Cámara de acción tipo GoPro Hero 4 | 1 |
| 3 | Trípode | Standar para cámaras livianas | 1 |
| 4 | Trípode | Mini trípode para cámara de acción compatible con ítem 2 | 1 |
| 5 | Accesorio | Vincha elástica para cámara de acción, compatible con ítem 2 | 1 |
| 6 | Accesorio | Arnés de pecho para cámara de acción, compatible con ítem 2 | 1 |

*La administración resolverá en cada caso de acuerdo a lo que estime más conveniente.*

**CONDICIONES GENERALES:**

**El oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**, conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013, de 21 de mayo de 2013.

Todos los datos indicados por el proponente en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Facultad lo rechazará de plano, rescindiendo el contrato sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna índole por parte del oferente, así mismo, se podrán establecer sanciones por incumplimiento cuando la Administración lo considere pertinente por razones fundadas. Las sanciones se publican en RUPE.

**Normativa aplicable**

Rige este llamado:

a) Lo dispuesto en el T.O.C.A.F. vigente (25/07/2020)
b) Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: Decreto Nº 131/014 de 19 de mayo de 2014.
c) Pliego de Condiciones Particulares;
d) lo dispuesto en el decreto 155/013, referente al RUPE
e) las comunicaciones referidas a modificaciones o respuestas a las eventuales aclaraciones que soliciten los oferentes;
f) leyes, decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo vigentes a la apertura de la Licitación.

**Consultas y aclaraciones**

Se dirigirán por mail a la Sección Compras y Suministros de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, a: **compras@fadu.edu.uy**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:**

Las ofertas se reciben hasta el día y hora indicados en la carátula de estas bases; cotización en línea.

**PROPUESTA**

Se deberá **ofertar en Pesos Uruguayos.**

Presentar presupuesto de acuerdo a lo solicitado, en archivo con la oferta comercial firmada por el representante acreditado en RUPE, en el cual consten las condiciones generales y particulares de la oferta.

Se podrán presentar variantes u opcionales que complementen la oferta básica. La Administración se reserva el derecho de adjudicar la propuesta que se ajuste mejor a las necesidades del Servicio.

La propuesta deberá detallar el precio y todas las condiciones y características del producto. Para ello se podrán presentar muestras, folletos, catálogos, y cualquier otra información que el oferente considere de interés.

**Nota:**

Toda la información proporcionada en la propuesta tendrá carácter de compromiso, es decir: si se verifica que el material entregado no se corresponde estrictamente en los aspectos fundamentales a lo establecido en la propuesta, la Facultad podrá rechazarlos sin que por ello pueda dar lugar a reclamaciones de ninguna índole por parte del oferente, así mismo, se podrán establecer sanciones por incumplimiento cuando la Administración lo considere pertinente por razones fundadas.

**Se deberá presentar Formulario de Identificación del Oferente, (ver modelo en Anexo I al final de este pliego).**

**Plazo de Mantenimiento:** El plazo mínimo de mantenimiento de oferta será de 90 días.

**Ajuste de precios:** a los efectos de ajustar precio: **se debe indicar en la oferta económica la forma de ajuste**. **Si no se indica forma de ajuste en la oferta, se considerará precio al firme. No se podrá ajustar.**

**Forma de pago:** SIIF 30 días.

**ADJUDICACIÓN**

A los efectos de evaluar las ofertas, además del precio se tendrán en cuenta las características del producto ofertado, así como los antecedentes tanto con FADU, con UDELAR, u otros organismos del Estado.

Una vez adjudicado, si se constataran incumplimientos, el Organismo tendrá derecho a rescindir la adjudicación o el contrato en cualquier momento, sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

**ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO**

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que:

- El oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente Pliego de Condiciones, en todos sus artículos y en sus Anexos, y la renuncia del oferente a la validez que pudieran tener cualesquiera especificaciones modificativas o en contrario de las mismas que hubiera incluido en su propuesta, salvo aceptación expresa de la Facultad de Arquitectura - FADU.

- El oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.
- El oferente declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.
-

**EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- La Administración podrá desestimar las ofertas que no se ajusten a las condiciones del presente llamado; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes por razones fundadas, o dejar sin efecto el llamado cuando existan razones que lo justifiquen, sin generar derecho alguno de los participantes a reclamar por concepto de gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.
- La Administración se reserva el derecho de iniciar acciones en casos de incumplimiento de la oferta ya adjudicada.

**ANEXO I:**

**Formulario de Identificación del Oferente**

Montevideo, ..... de ..... 2022.

**Compra Directa No. 51-22: Cámaras y accesorios para proyecto**

Razón Social de la Empresa _____

Nombre Comercial _____

RUT de la Empresa _____

Sr. Decano de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

**Arq. Marcelo Danza**

Quien suscribe ....., *(nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE)*, en representación de ..... *(nombre de la Empresa oferente)* declara bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web www.comprasestatales.gub.uy vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del Pliego de Condiciones Particulares del llamado ..... *(descripción del procedimiento de contratación)*, así como las restantes normas que rigen la contratación.

La empresa oferente declara contar con capacidad para contratar con el Estado, no encontrándose en situación alguna que expresamente le impida dicha contratación, conforme lo preceptuado por el artículo 46 del T.O.C.A.F., y restantes normas concordantes y complementarias.

Esta oferta y precios se mantendrán por un plazo de 90 días a partir del siguiente día hábil a la fecha de la apertura de este llamado.

Asimismo, la Empresa ..... se compromete en caso de litigio a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay con exclusión de todo otro recurso.

Firma/s _____

aclaración _____

C.I.: _____